



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS**

**MARTES 5 DE DICIEMBRE DE 2023
11:00 HORAS**

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 13 de noviembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación de la lista de las personas candidatas que cumplieron los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Presidenta o Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, y

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen que contiene lo siguiente: **1.-** Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo; **2.-** Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XIV al artículo 5 y reforma el artículo 6, ambos de la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, suscrita por la diputada Carmen Guadalupe González Martín; **3.-** Iniciativa de Reforma a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de la implementación de un sistema permanente de apoyo e integración social para las personas mayores, suscrita por las Diputadas Fabiola Loeza Novelo, Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

los Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de envejecimiento digno, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

V- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.